

NORMAS Y USO DE LAS TAQUILLAS

El Instituto Municipal de Formación Profesional Básica de Eibar ofrece a su alumnado la posibilidad de utilizar taquillas para guardar material escolar durante el curso académico. Las citadas taquillas son propiedad del centro y el alumnado podrá hacer uso de estas de forma gratuita y temporal conforme a lo establecido en el presente reglamento cuya aceptación previa es requisito para ello. Dichas taquillas (numeradas) se encuentran situadas en los pasillos del Instituto.

Los/as usuarios/as de las taquillas aceptan y se comprometen a respetar el presente reglamento de uso que comprende las siguientes normas de funcionamiento: 1. El uso del servicio de taquillas es voluntario.

2. Se asignará una taquilla por alumno/a que lo solicite.

3. Es obligatorio el cierre de taquillas mediante candado.

4. Las taquillas se utilizarán exclusivamente para guardar los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad escolar, como, por ejemplo: vestimentas, libros, libretas, mochilas, etc. El alumno/a es el único responsable de los objetos depositados en su taquilla, incluido la pérdida o desaparición de estos.

5. Queda expresamente prohibido el uso de las taquillas para guardar objetos que, por sus características o composición, puedan ser considerados como peligrosos, nocivos, ilegales o que atenten contra la salud y las normas del Centro.

6. La Dirección del Centro se reserva la posibilidad de verificar el interior de las taquillas, en presencia o ausencia del alumno/a, de manera periódica o cuando existan motivos que aconsejen dicho control.

7. Queda terminantemente prohibido forzar los candados de las taquillas o violentarlas para poder abrir la puerta, así como también abrir la taquilla de un compañero/a, aunque se cuente con la autorización de este/a. Esto nos garantizará un mayor control sobre el robo de objetos.

8. No está permitido realizar ningún tipo de modificación, dibujo, escritura, uso de adhesivos ni similares, tanto en el interior como el exterior de las taquillas. Igualmente, el alumno/a tratará debidamente la taquilla, evitando portazos, golpes u otros gestos inadecuados.

9. Los alumnos/as que no utilicen las taquillas con la suficiente responsabilidad o causen desperfectos en ella, podrán ser sancionados. Estas sanciones incluyen acarrear con los gastos de la reparación necesaria en caso de desperfectos en la taquilla, y la cancelación del derecho al uso de esta (durante un tiempo determinado, o el curso completo), si así lo estima oportuno la Dirección del Centro, e incluso la cancelación del derecho al uso de la taquilla en cursos posteriores.

Aceptación de políticas de uso padre / madre / tutor

Don/Doña:..... con DNI: padre/ madre /
tutor legal del alumno/a que cursa:

- FPB Cocina y Restauración
- FPB Mantenimiento de viviendas (Font.-Cal.)
- FPB Informática de Oficina
- Programa Escolarización Complementaria (PEC)

Por la presente certifico que he entendido todos los puntos descritos en el documento "Normas y uso de las taquillas" y que, mediante mi firma en este documento, acepto las condiciones que en el mismo se describen.

La firma sobre este documento tendrá validez mientras el estudiante arriba indicado siga siendo estudiante del Instituto Municipal de Formación Profesional Básica de Eibar.

En, a de de 202...

Firma padre, madre, tutor legal

Aceptación de políticas de uso alumnos/as

.....(nombre y apellidos), alumno de:

- FPB Cocina y Restauración
- FPB Mantenimiento de viviendas (Font.-Cal.)
- FPB Informática de Oficina
- Programa Escolarización Complementaria (PEC)

Por la presente certifico que he entendido todos los puntos descritos en el documento "Normas y uso de las taquillas" y que, mediante mi firma en este documento, acepto las condiciones que en el mismo se describen.

La firma sobre este documento tendrá validez mientras el estudiante arriba indicado siga siendo estudiante del Instituto Municipal de Formación Profesional Básica de Eibar.

En, a de de 202...

Firma alumno/a